

**EDUCAL, S.A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DICIEMBRE DE 2012**

**Autorización e Historia**

**Nota 1. Constitución y Objetivos.**

EDUCAL, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 29 de enero de 1982. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2001, se modificó el estatuto social, siendo su principal objeto social, a partir de esta fecha, el siguiente:

- a) Realizar, nacional e internacionalmente, las actividades de comercialización y distribución de bienes y servicios culturales, producidos por las unidades administrativas e instituciones públicas agrupadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como de ediciones y productos de otras instituciones públicas o privadas, preferentemente de carácter educativo y cultural.
- b) Asesorar y participar, con las unidades administrativas e instituciones públicas coordinadas por el CONACULTA, en el desarrollo y comercialización de los bienes y servicios culturales que producen y prestan, respectivamente, así como en la contratación del uso y aprovechamiento de espacios comerciales, en los términos que se acuerde.
- c) Realizar la producción, edición, reimpresión y distribución de las publicaciones o bienes culturales relacionados con sus fines.

**Estatus Jurídico**

Educal S.A. de C.V. jurídicamente es una entidad paraestatal federal del gobierno mexicano, de la especie de las empresas de participación estatal mayoritaria, constituida el 29 de Enero de 1982, que cuenta con un capital social de 89'243,936 pesos al 31 de diciembre de 2010 integrado por 12,000 pesos de capital fijo y 89'231,936 pesos de capital variable suscrito y pagado íntegramente por dependencias y entidades paraestatales del gobierno federal.

Con base en las modificaciones a su estatuto realizadas el 25 de Abril de 2001, se destaca en su objeto social, lo siguiente:

- a) Realizar, nacional e internacionalmente, las actividades de comercialización y distribución de bienes y servicios culturales, producidos por las unidades administrativas e instituciones públicas agrupadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como de ediciones y productos de otras instituciones públicas o privadas, preferentemente de carácter educativo y cultural;
-

- b) Asesorar y participar con las unidades administrativas e instituciones públicas coordinadas por el CONACULTA, en el desarrollo y comercialización de los bienes y servicios culturales que producen y prestan, respectivamente, así como en la contratación del uso y aprovechamiento de espacios comerciales, en los términos que se acuerde;
- c) Realizar la producción, edición, reimpresión y distribución de las publicaciones o bienes culturales relacionados con sus fines.

### **Estatus Operativo**

La entidad tiene una doble función, por una parte, es una empresa con fines de lucro sujeta a las disposiciones y lineamientos propios de las sociedades anónimas de carácter mercantil, y por la otra, es un ente público que tiene la responsabilidad social de coadyuvar en el ámbito de su especialidad con el CONACULTA en la promoción y difusión de la cultura y las artes, actividad que evidentemente no tiene fines de lucro.

Su actividad empresarial tiene como objetivo principal, realizar fines de lucro, por lo tanto está sujeta a las reglas del mercado y busca la máxima eficiencia, competitividad y redituabilidad en su operación, para lo cual resulta imprescindible que alcance la mayor efectividad en su función, pues se trata esencialmente de una comercializadora, que conforme a los usos y costumbres, en buena medida utiliza la estrategia de “recibir los productos que vende a consignación”, es decir, que los adquiere hasta que los vende y tiene como principal canal de distribución la venta directa al consumidor a través de librerías, sin omitir que en el caso de otros libros, principalmente de texto, lo hacen a través de mayoristas.

Independientemente de que es necesario que las actividades de comercialización –mercadotecnia, ventas, logística de suministro y distribución, control de inventario e inteligencia de mercados– estén sujetas a una organización y estrategia de operación propias de un mercado complejo como lo son los de este siglo, también es necesario que cuente con una alta flexibilidad (sujeta a normas bien definidas) para adoptar estrategias y tácticas que le permitan responder de manera dinámica y oportuna a los cambios que el mercado demanda.

En cuanto a su función social de promoción y fomento a la cultura y las artes que no implica fines de lucro, sino que su redituabilidad está dada por el impacto en el bienestar social de la población, y cuyos costos y gastos son la contraprestación de carácter general de los impuestos que dicha población paga, los objetivos a lograr son de otra naturaleza.

Si bien debe tratarse de una operación sin fines de lucro, eso no debe ser óbice para que se realice con la máxima eficiencia, pertinencia e impacto, aun cuando por su propia naturaleza conviene caracterizar y segmentar de las operaciones con fines de lucro y sujetarla a las reglas de las actividades públicas.

### **Estatus de la normatividad, de los entes públicos y privados de esta especie**

A. Como ente público

---

En su estatus de empresa de participación estatal mayoritaria desde el punto de vista de su control, está sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales en virtud de que el 100% de sus acciones son propiedad del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de diversas entidades paraestatales.

En esa virtud su estatus normativo es el siguiente:

- 1º Esta agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, quien coordina la programación y presupuestación, la operación y evaluación de sus resultados y participa en su órgano de gobierno (Art. 49 LOAPF). Deberá así mismo proporcionar información que le solicite conjuntamente con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
  - 2º Gozará de autonomía de gestión para el cumplimiento de su fin y de los objetivos y metas señalados en sus programas, para lo cual contará con una administración ágil y eficiente.
  - 3º La organización, administración y vigilancia deberá sujetarse a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP).
  - 4º Su Consejo de Administración se integrará de acuerdo a sus estatutos, debiendo ser nombrados sus miembros por el Titular del Ejecutivo Federal a través de la Coordinadora de Sector, además del que designe la SHCP.
  - 5º Se sujetará para su desarrollo y planeación a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a los programas sectoriales y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados.
  - 6º Manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos de gobierno. En relación con los subsidios y transferencias, deberá manejarlos y administrarlos por sus propios órganos y sujetarse a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable.
  - 7º Los programas y presupuestos y sus modificaciones bastará que sean aprobados por su Consejo de Administración, excepto aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación.
  - 8º Su Consejo de Administración fijará y ajustará los precios de los bienes que comercialice.
  - 9º El Consejo de Administración aprobará su estructura básica de la organización.
  - 10º El Consejo de Administración aprobará la constitución de reservas y aplicación de utilidades, por ser empresa de participación estatal mayoritaria.
  - 11º El órgano interno de control, que además de estar adscrito a la empresa, pero funcional y jerárquicamente depende de la SFP, atenderá las quejas, examinará y evaluará los sistemas, mecanismos y procedimiento de control; efectuará revisiones y auditorías, vigilará que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe conforme a las disposiciones aplicables y presentará al Director General y al Consejo de Administración, los informes resultantes de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas.
-

### **Como ente privado.**

En su estatus de sociedad anónima y por consiguiente, de sociedad mercantil, es conveniente señalar que conforme al Código de Comercio, se reputa como comerciante aquel cuya actividad ordinaria es el comercio, es decir, realiza habitualmente actos de comercio cuyo fin es la especulación comercial, que es la operación comercial que se practica con ánimo de lucro.

Por ende Educal S.A de C.V. es un ente con fines de lucro, toda vez que comercializa, compra productos culturales, vende y obtiene un lucro (bruto) que ajustado por los costos y gastos, le permite obtener un lucro (neto) que es la utilidad.

Con base en lo expuesto, la empresa con este estatus, está sujeta a la legislación mercantil y la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), destacando las características siguientes:

- 1º El órgano Supremo de Administración es la Asamblea General de Accionistas.
  - 2º La representación corresponde a su Director General que es designado por el Ejecutivo Federal y realiza las operaciones inherentes al objeto de la sociedad.
  - 3º La distribución de las ganancias o pérdidas entre los socios capitalistas se hará proporcionalmente a sus aportaciones, después de que hayan sido aprobados por la asamblea de accionistas, los estados financieros que las arrojan, debiendo separarse de ellas forzosamente cada año cuando menos el 5%, como mínimo, para formar el fondo de reserva.
  - 4º El capital social mínimo fijo deberá ser de \$50,000.00 (Actualmente)
  - 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración que aprueba los nombramientos de los dos niveles siguientes al Director General.
  - 6º El Consejo de Administración es solidariamente responsables para con la sociedad :
    - De la realidad de las aportaciones hechas por los socios.
    - De la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control, registro, archivo o información que precisa la ley.
    - Del exacto cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas.
  - 7º El Consejo de Administración, será solidariamente responsable con el que le haya precedido por las irregularidades en que éstos hubieran incurrido si, conociéndolas, no las denunciaron por escrito a los comisarios.
  - 8º La vigilancia de la empresa estará a cargo de uno o varios comisarios, temporales y revocables quienes entre sus facultades y obligaciones tienen:
    - Exigir a los administradores una información mensual que incluye por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados.
-

- Realizar un examen de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias complementarias, para efectuar la vigilancia de las operaciones y poder rendir un estado financiero anualmente a la Asamblea de Accionistas respecto de la veracidad, suficiencia y racionalidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea, pudiendo apoyarse en profesionistas independientes cuya contratación y designación dependa de ellos.
- También son solidariamente responsables con los administradores, ya que opinan sobre el informe anual que rinden.

9º El Consejo de Administración presentará a la Asamblea General de Accionistas un informe que incluya:

- Informe sobre: la marcha de la sociedad, las políticas seguidas y sobre los proyectos existentes.
- Informe que explique las principales políticas y criterios contables usados en la preparación de la información financiera.
- Los estados de: situación financiera, resultados, cambios en la situación financiera, cambios en las partidas que integran el patrimonio, así como las notas que aclaran la información anterior.

#### **Régimen Fiscal**

- Impuesto Sobre la Renta como causante, Título I artículo 8 y como retenedor a terceros (sueldos y salarios, arrendamiento, honorarios).
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) Capítulo I artículo 1º
- Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) Capítulo I artículo 1º
- Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) Artículo 1º
- IMSS, SAR e Infonavit como parte de las prestaciones de seguridad social a los empleados de la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 15, fracción III LSS, y liquida las aportaciones al Infonavit según el artículo 20 de la LINFONAVIT.
- Contribuciones locales de las cuales la entidad es causante Impuestos sobre nóminas de las distintas Entidades Federativas donde se tengan librerías, y en el caso específico Agua y Predial mismos de que es sujeto de pago la Entidad en el Distrito Federal según el Código Financiero del Distrito Federal.

#### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### **Nota 2. Principales Políticas Contables.**

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Normatividad.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Compañía está sujeta a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el

---

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre, la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo la Entidad aplica los lineamientos contenidos en las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidos por la referida Unidad de Contabilidad Gubernamental, para la elaboración de sus Estados Financieros.

De igual manera aplica las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Se comenta que por ser parte de la Administración Pública y un ente público del Sector Paraestatal se contemplan los siguientes cambios en la estructura y denominación de las Normas para el Sector Paraestatal modificadas y vigentes para el ejercicio 2013:

**Normatividad aplicable a partir de 2012**

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.

NIFGG SP 04 Reexpresión.

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.

NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo).

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG SP Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

NIFGE SP Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.

NACG Norma de Archivo Contable Gubernamental.

La siguiente normatividad causó baja en 2012.

NEIFGSP-001 Norma para la Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

---

NEIFGSP-004 Lineamientos para la Autorización del Catálogo de Cuentas o sus Modificaciones.

NEIFGSP-005 Norma para la Reclasificación de Cuentas, para la presentación de Estados Financieros de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo.

NEIFGSP-011 Norma para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal.

NEIFGSP-012 Norma para que el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Registre Contablemente las Operaciones que Afecten su Patrimonio Derivadas de Cuerpos Carreteros, Puentes Federales de Cuota y Derechos de Vía.

NEIFGSP-013 Norma para la Autorización de la Utilización del documentos original "Analítico de Liquidaciones" como Comprobatorio para el Registro Contable de los Premios Menores.

NEIFGSP-014 Norma del Impuesto al Activo (Conclusión).

NEIFGSP-015 Norma para el Registro Contable del Activo Fijo.

NEIFGSP-016 Norma para registrar Contablemente el pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.

NGIFG-002 Norma para la Autorización de la Utilización del Sistema de Riesgo Electrónico de Contabilidad y/o Modificaciones.

NGIFG-003 Norma para la Autorización de Libros Principales de Contabilidad (libros 2011).

Adicionalmente a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Entidad a partir del ejercicio 2012, sigue la política de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación de conformidad con la Norma NIFGG SP 04.- Reexpresión, esta Norma establece que cuando el entorno económico se calificado como no inflacionario, es decir cuando exista una inflación acumulada durante los tres ejercicio anuales anteriores sea inferior al 26%, no debe reconocerse en los estados financieros, los efectos de la inflación del periodo.

Para los ejercicios anteriores a 2012 se aplicó la NEIFGSP.0- 007 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en el entorno inflacionario del país. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, mientras la inflación no exceda del 26% en los últimos tres ejercicios, los efectos de la inflación en la información financiera no serán aplicables, y debido a que la inflación acumulada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 no supera el 26% requerido, y a la Norma de Información Financiera NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., por lo que durante 2013 no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo. Sin embargo, deben mantenerse, en los estados financieros, los efectos de re-expresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital que no se hayan dado de baja.

Se presentan los porcentajes de la inflación en México, conforme al INPC, según se indica:

31 de diciembre de	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Del año	3.57%	3.82%	4.40%
Acumulada en los últimos tres años	11.79	11.79%	14.50%

c) Valuación de Efectivo y equivalentes de efectivo.

Con fundamento en la Norma de Información Financiera NIF C-1, el efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial se reconocen a su costo de adquisición.

d) Valuación de Cuentas por Cobrar.

En base a lo enunciado en la Norma de Información Financiera NIF C-3, las cuentas por cobrar se reconocen a su valor de realización y se cuantifican al valor pactado originalmente del derecho exigible, modificándose para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios, de cada una de las partidas que lo integran, dándole efecto a descuentos y bonificaciones pactadas, así como a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro.

f) Valuación de inventarios.

En base a lo enunciado en la Norma de Información Financiera NIF C-4, los inventarios se registran al costo de compra, los descuentos bonificaciones y rebajas sobre compras y cualesquiera otras partidas similares se restan al determinar el costo de compra.

Con fundamento en la normatividad vigente, la Compañía aplica el método de Costos Promedios para la valuación de los inventarios.



g) Depreciaciones y amortizaciones.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación y amortización es el de línea recta sin exceder a los establecidos en la LISR, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación y amortización anual son:

	%
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación telefónica	25
Equipo de transporte	25
Gastos pre operativos	10

Método de valuación de los activos fijos.

Con base a lo señalado en la Norma de Información Financiera NIF C-6 Propiedades, Planta y Equipo los activos fijos se valúan en su reconocimiento inicial a su costo de adquisición, modificaciones al costo de adquisición, adaptaciones y mejoras, reconstrucciones, menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros,

Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre 2011y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1° de enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2013, continuarán aplicando los porcentajes establecidos en el ente hasta en tanto la Unidad de Contabilidad Gubernamental no emita los lineamientos correspondientes.

h) Obligaciones laborales.

La Entidad sigue la práctica de establecer una reserva para cubrir el pasivo por concepto de primas de antigüedad a favor de sus trabajadores. Las provisiones de los ejercicios 2013 y 2012 se estimaron con base a un cálculo actuarial elaborado por especialistas independientes, el resto de las erogaciones derivadas de la terminación de la relación laboral se cargan a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

En el ejercicio 2013, con fundamento en la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) Beneficios a los Empleados emitidos por el ahora Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., así como a la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGGSP 005.- Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en base a un estudio actuarial se incrementaron las reservas de prima de antigüedad y de indemnización legal de sus trabajadores.

---

i) Subsidios del Gobierno Federal.

Los subsidios que otorga el Gobierno Federal anualmente a la Entidad, tanto para inversiones nuevas como para su operación, se reconocen atendiendo a su destino. Los subsidios para inversión en activos fijos y de obra pública se registran como incremento al capital contable, y los subsidios de operación se registran en el estado de resultados.

j) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

k) Estados Financieros y base de preparación

Las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidos en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.

La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2013 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0040/22014 de fecha 14 de febrero de 2014 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

Presentando los siguientes estados financieros básicos que utiliza la administración de EDUCAL, S.A. de C.V. para el análisis e interpretación y posterior presentación a la Asamblea de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera.
  - Estado de Actividades.
  - Estado de Variación en la Hacienda Pública.
-

- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Flujo de Efectivo.

### **Notas de Gestión Administrativa**

#### **Nota 3.- Panorama Económico y Financiero**

Educal durante el ejercicio 2013 se realizó las siguientes acciones:

- Red Nacional de Librerías y Librobús: Este canal de venta se integra por las 94 librerías actuales de EDUCAL y 10 Librobús. Se logró un incremento del 2.3% en ventas con respecto al ejercicio inmediato anterior, lo que se tradujo en 2.3 millones de pesos más, sin embargo, en cuanto al número de ejemplares comercializados el resultado fue de un -4%. Un aspecto positivo es el resultado aportado para este rubro por los Librobús. Como se mencionó en el apartado correspondiente, los Librobús llegaron a 327 municipios y lograron un importe de ventas de 1.8 millones, ambos indicadores superaron los resultados de los últimos 4 años. Estas variaciones se debieron principalmente a:

Cierre temporal de las librerías: Palacio Nacional, Centro Histórico, Bellas Artes, Pasaje Zócalo Pino Suárez, y Palacio Legislativo, ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, ocasionada por los acontecimientos sociales registrados en la misma, como lo fueron las manifestaciones sociales de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Cierres temporales por reubicación y/o remodelación de las librerías: ubicadas en Chilpancingo, Tapachula, Manzanillo, Puebla Hermanos Serdán y Cd. Nezahualcóyotl.

Retraso de la apertura CINETECA NACIONAL, que fue otro factor que impactó en el resultado.

Por otro lado, las librerías que se ubican en los estados de Guerrero, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Oaxaca, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit se vieron afectadas por la disminución de visitantes y cierre temporal de los mismos, por los fenómenos naturales Ingrid y Manuel.

Retraso en la conclusión de la obra del Centro Cultural Elena Garro, que no había permitido operar al 100%. Sin embargo, a partir de febrero de 2014 se encuentra la obra concluida en su totalidad y se tienen programadas diversas estrategias para aumentar sus actividades culturales, promocionales e ingresos.

---

- Para contrarrestar los efectos que afectaron los resultados en los diferentes puntos de venta, mencionados en los párrafos anteriores, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - Promoción de verano en los meses de julio y agosto con el descuento del 30% en libros del CONACULTA.
    - Promoción del Buen Fin con el descuento del 30% en libros del CONACULTA.
    - Promoción de fin de año, con descuentos del 20% y 25% en editoriales privadas.
    - Ventas de material bibliográfico del Programa Alas y Raíces, que se hicieron a las instituciones estatales a través de la Red Nacional de Librerías.
    - Participación de las librerías Chetumal, San Luis Potosí y Zacatecas en licitaciones para la adquisición de material bibliográfico por parte de las instituciones educativas de esos estados.
    - Participación en exposiciones con módulos de venta, en el Museo de Arte Moderno evento “La dimensión del pensamiento”.
    - Educual participó en la venta del catálogo de la Exposición “Body World” en el Museo de las Ciencias Universum. Cabe señalar que fue uno de los títulos más vendidos en el presente ejercicio.
    - Reubicación de los puntos de venta. Como parte del Programa de Mejoramiento de Librerías, esta reubicación se llevó a espacios mejor ubicados con mayor superficie de exposición y mayor afluencia de visitantes, como fue el caso de las librerías ubicadas en Cd. Victoria, Tamaulipas; Piedras Negras, Coahuila y Durango, Durango, mismas que se están consolidando como de las principales librerías en esos estados, por su oferta editorial.
  
  - Parque comercial (Cartera de Clientes): A través de este medio se promocionan y comercializan los diversos fondos editoriales con nuestra cartera de clientes privados, como los son las librerías Gandhi, El Sótano, Porrúa, entre otros.
    - Durante el ejercicio 2013 se logró vender 50 mil 550 ejemplares, llegando a un 73% de lo programado, con un importe de 4.58 millones de pesos con un cumplimiento de 59%. Comparado con las cifras del 2012 se tuvo una reducción porcentual en ejemplares de 53% y de 24% en importes netos.
  
  - Las variaciones se originaron principalmente por lo siguiente:
    - Hasta el mes de septiembre se registraron y presentaron las novedades de la Dirección General de Publicaciones de CONACULTA con los clientes de las principales cadenas de librerías (FCE, Gandhi, Gonvill, Sótano, Porrúa, etc.). Un elemento a destacar es la nueva política asumida por la Dirección General de Publicaciones en el sentido de que los materiales coeditados no pueden ser colocados en la cartera de clientes, este hecho afectó para este canal, dado que fue uno de los factores que se presentaron como déficit para cumplir con las metas establecidas.
    - Otra problemática importante que se presentó en la venta, fue en la revisión de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública; los títulos del nuevo plan de estudios no estuvieron a disposición del público usuario para su comercialización durante el primer trimestre de 2013.
  
  - Ferias y eventos nacionales especiales: Uno de los canales de comercialización más representativos de Educual es su participación en las ferias de libros que se llevan a cabo en territorio nacional. El CONACULTA, a través de EDUCAL, agrupa los fondos de todas las instituciones coordinadas, con la finalidad de lograr un mayor impacto en el público a través de estas muestras, ferias e importantes eventos
-

Al cierre del 2013, este canal de venta superó la meta incluso programada, llegando a un 128% de cumplimiento, y superó en casi un millón de pesos (40% más) que lo logrado durante el ejercicio 2012. Cabe hacer mención que eventos como la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil llevada a cabo en el Centro Nacional de las Artes y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, son un pilar fundamental para el fomento a la lectura y la promoción de material bibliográfico y otros productos culturales. Más del 40% de dichos eventos provienen de estas ventas de distribución y exhibición.

- Librería digital: La nueva Librería virtual o digital de Educál fue puesta en operación a partir del mes de noviembre y sustituyó a la anterior página web por medio de la cual se promocionaban y ofertaban libros. A pesar de haber estado fuera de servicio un par de meses, este canal de venta quedó en un 99% de cumplimiento con respecto a lo programado y superó en 88% lo logrado en el 2012. Tuvo ventas por 2,092 ejemplares y 640 mil pesos. A partir del año 2014, el material ofertado a través de esta plataforma digital estará registrada como una meta institucional, lo anterior por la importancia que adquiere en este sexenio la utilización de las nuevas tecnologías de la información para ampliar el acceso de los ciudadanos a la educación y cultura.
  - Ventas y eventos internacionales (exportación): En ventas y eventos internacionales (exportación), se concretaron ventas por 6 mil 406 ejemplares con un importe de 870 mil 579 pesos con un cumplimiento de 22.5% y 45% con respecto a las cifras programadas. Las variaciones se dieron como resultado de que en las ferias de Bolognia, BEA y Frankfurt solamente se envió material para exhibición, y en las ferias de Buenos Aires y Bogotá se enviaron cantidades menores por existencias de años anteriores. Dicha comercialización se logró al participar en 8 de los 9 eventos internacionales programados. En este sentido, la participación de México es importante, porque CONACULTA, EDUCAL y las demás instituciones del sector promueven los diversos fondos editoriales mexicanos, fomentando y difundiendo estos fondos más allá de nuestras fronteras. Especial mención merecen la 27 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GINEBRA 2013, celebrada del 1 al 5 de mayo y en la 10ª. FERIA INTERNACIONAL DE COSTA RICA del 23 de agosto al 1 de septiembre, donde nuestro país fue invitado de honor.
  - Mercado Institucional: Se refiere a las labores de colaboración, promoción y comercialización de la oferta editorial con instituciones de los tres niveles de gobierno. Para el periodo que se reporta el área de Mercado Institucional, inició una labor de acercamiento a Instituciones de los tres niveles de gobierno, para promocionar las ventajas que ofrece Educál, al adquirir sus materiales bibliográficos sin someterse a los procesos de adjudicación que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o sus equivalentes en el ámbito estatal o municipal.  
En términos generales, se llegó a 32 mil 45 ejemplares de los 778 mil 497 programados, en ingresos significó 3.2 millones de pesos obtenidos. Es importante señalar, que este comportamiento excepcional se debió a que para el cierre de ejercicio reportado no se concluyeron diversos proyectos con la Dirección General de Bibliotecas que suman en conjunto un importe de 12.9 millones; así mismo, el comportamiento que tuvo la aplicación de los presupuestos a nivel general afectó que varias instituciones no aplicaran recursos para la adquisición de material bibliográfico, destacando instituciones como la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la Dirección General de Bachillerato de SEP, que en ejercicios anteriores tuvieron una tendencia de compra importante para la Institución
-

## **Composición de ventas y ejemplares comercializados durante 2013 por Canal de Venta**

Continuando con la tendencia de años anteriores y toda vez que la Red Nacional de Librerías aporta el mayor porcentaje de ventas netas a la empresa, durante el ejercicio 2013 representó el 90.2% del total de ingresos y el 88% del total de ejemplares comercializados, seguido por la Cartera de Clientes o parque comercial (clientes del sector privado) con 3.5% que representaron los 4.5 millones vendidos por este canal de venta, y adquiriendo el 4.2% de los ejemplares vendidos.

El incremento en ventas a través de las ferias y eventos nacionales llegaron a un 2.6%, sin embargo, como se puede observar en la gráfica referente a la composición de los Ejemplares comercializados, estos representaron en composición el 4% del total de ejemplares vendidos

Lo anterior es debido a que en dichos eventos se otorgan promociones especiales y precios más económicos, lo que explica el mayor porcentaje en ejemplares con respecto a ventas.

Por su parte, las ventas por internet (que en el mes de diciembre se lanzó el nuevo sitio web de Educal) obtuvo un 0.5% de las ventas y un 0.2% de los ejemplares comercializados. Dichas ventas tuvieron un alza con respecto al ejercicio 2012, al pasar de 340 mil a 640 mil pesos. Los eventos internacionales (exportación) lograron un 0.7% del total de los ingresos frente al 0.5% de los ejemplares comercializados, en este sentido, con menor número de ejemplares se logra un mayor porcentaje de venta, contrario a lo que ocurre en los eventos nacionales. Finalmente, a través de nuestro mercado institucional (comercialización con instituciones de los tres niveles de gobierno), se consiguió lograr un 2.5% del total comercializado con un 2.7% de ejemplares vendidos.

De las 94 librerías 88 están operando, lo cual representa el 93.6% y las 6 restantes se encuentran inactivas, lo que corresponde al 6.4%.

### **Notas de desglose.**

#### **Efectivo y Equivalentes**

##### **Nota 4. Bancos /Tesorería.**

Se tienen aperturadas 12 cuentas bancarias, 5 en BBVA Bancomer, 3 en Banorte, 3 en Banamex y 1 en HSBC, donde se registran y controlan los ingresos de los puntos de venta, así como el subsidio de operación y de inversión que se recibe por parte de la Tesorería de la Federación.

##### **Nota 5. Inversiones temporales.**

---

Se tienen 3 inversiones en valores a plazos preestablecidos, realizados con recursos asignados a EDUCAL, una en Banamex conforme al contrato número 171020087, otra en Vector Casa de Bolsa cuenta 279415 y con BBVA Bancomer contrato 2044200012, invirtiendo en CETES, BONDES y otros valores gubernamentales, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 2010. ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La disponibilidad es diaria a una tasa de rendimiento promedio de 3.90% anual, el efectivo en bancos se valúan a su valor nominal y las inversiones se valúa a su valor neto de realización a la fecha de cierre de los estados financieros.

**Nota 6. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre 2012, este rubro se integra como sigue.*

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cientes (1)	\$ 7,865,916	\$ 21,266,292
Funcionarios y empleados (2)	860,280	1,452,385
Deudores Diversos (3)	5,745,011	5,202,851
IVA Acreditable	3,210,815	1,789,466
Anticipo a Proveedores	0	100,663
Sucursales (4)	1,130,257	6,039,193
ISR Retenido (5)	90,031	46,537
IDE Retenido (5)	<u>224,394</u>	<u>50,079</u>
Total.	\$ <u>19,126,704</u>	\$ <u>35,947,466</u>

(1) Los saldos de clientes varios corresponden principalmente a las ventas que se realizan con las instituciones como son:

<b>Cliente</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Secretaría de Educación Pública	821,543	10%
CONAFE	1,306,302	17%
CNCA Nayarit	571,162	7%

Instituto de Cultura de Morelos	409,530	5%
Fondo de Cultura Económica	1,537,699	20%
Clientes menores	3,,219,680	41%
<b>Total</b>	<b>\$7,865,916</b>	<b>100%</b>

<b>Vencimiento 2013</b>					
<i>60 Días</i>		<i>90 Días</i>		<i>Más de 180 Días</i>	

Los importes referidos se estiman recuperar durante el ejercicio 2014.



Este rubro incluye saldos por las publicaciones de los estados y otros fondos institucionales del sector cultura, así como de los clientes del sector privado, siendo la modalidad en firme y firme con derecho a devolución, correspondiente principalmente a material bibliográfico y en menor cuantía lo correspondiente a otros productos como son, multimedia y tutoriales entre otros.

- (2) El saldo de funcionarios y empleados, se integra por anticipos de nómina del personal operativo por \$340,983 y de personal de mando con \$106,240 y gastos a comprobar por \$383,589, así como por diferencia en ventas de los jefes de librerías por \$15,090, importes que en el ejercicio 2013 se fueron descontando, recuperando y/o comprobando.
- (3) Los montos representativos de esta cuenta corresponden a primas de antigüedad pagadas pendientes de recuperar del Fideicomiso respectivo por un monto de \$548,314, regalías de preparatoria abierta por un monto de \$186,874, Saldo Programa Salas de Lectura por \$249,113, Saldo IETU 2008, 1,327,902, y litigios en contra de empleados por diferencias en ventas por un monto de \$210,936.
- (4) El saldo de Sucursales se integra principalmente por las ferias y eventos especiales facturados, estando pendiente se apliquen las devoluciones para finiquitar el documento, de igual manera se integra por ventas mostrador, cuenta donde se registran los depósitos que quedan en tránsito de los puntos de venta foráneos principalmente, debido a que la mensajería por el corte del mes no se reciben a tiempo para su registro en el cierre mensual, aplicándose al mes siguiente, a la fecha de emisión de los estados financieros ya se efectuaron las aplicaciones contables respectivas.
- (5) El ISR e IDE retenido corresponde a los impuestos que generan mensualmente las cuentas bancarias que se acreditan contra el pago del impuesto del ISR e IETU, este importe se aplicó en la declaración mensual del mes de enero de 2014.

### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

#### **Nota 7. Documentos por cobrar.**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre 2012, este rubro se integra como sigue.*

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Documentos por Cobrar	\$ 974,769	\$ 184,977

#### **Nota 8. Inventarios.**

---

La distribución de los inventarios al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<u>Área</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Almacén, Zona Metropolitana	\$ 57,743,335	\$ 79,966,760
Almacén, Ferias y Exposiciones	78,462	0
Almacén, Cartera de clientes	<u>201,448</u>	<u>143,215</u>
Total Almacén	\$ <u>58,023,245</u>	\$ <u>80,109,975</u>

Asimismo se tienen mercancías en consignación que se controlan en cuentas de orden, ascendiendo el monto de este rubro a \$ 222,266,917.

Las existencias corresponden a material bibliográfico de la Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Fondo de Cultura Económica, publicaciones de los estados y otros fondos institucionales del sector cultura, así como de las editoriales privadas, en menor cuantía lo correspondiente a otros productos como son tarjetas, reproducciones, multimedia y tutoriales, promocionales, productos de barro, artesanías, joyería, artículos decorativos, textiles, alimentos, entre otros.

Esto bienes que se encuentran asegurados dentro de la póliza de seguros patrimoniales.

**Nota 9. Estimación Por Pérdida o Deterioro de Activos.**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre 2012, este rubro se integra como sigue.*

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Estimación de Inventarios Obsoletos	1,960,599	1,167,902
Estimación Crédito Incobrables	<u>1,488,323</u>	<u>1,488,323</u>
<u>Total</u>	<u>3,448,922</u>	<u>2,656,225</u>

Con base en las Disposiciones Generales contenidas en la Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de Educal, S.A. de C.V., cuando fuera notoria la imposibilidad de su cobro, se efectúan estimaciones con cargo a los resultados del ejercicio por las cuentas por cobrar a clientes y otros deudores que se consideran de difícil recuperación, y aquéllas que son

incobrables se cancelan contra la reserva, en el año en que se determinan como tales, así como la parte correspondiente a los Inventarios obsoletos, maltratado u obsoletos.

**Nota 10. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

La integración de Bienes Inmuebles y Construcciones en proceso y su depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos (1)	\$ 15,080,714	--	\$ 15,080,714
Edificios y construcciones (2)	162,342,328	(5,000,723)	157,341,605
Total	<u>\$ 177,423,042</u>	<u>(5,000,723)</u>	<u>\$172,422,319</u>

(1) A la fecha sólo se cuenta con el avalúo realizado por Técnico Inmobiliarios, S.C., de fecha 10 de septiembre de 2008, realizado para efectos de la escrituración del inmueble localizado en Fernández Leal No. 43, Colonia Coyoacán en México, D.F, el cual presenta un valor al terreno de \$15,080,714, avalúo que se actualizará una vez que se reciba la construcción del Centro Cultural Elena Garro.

(2) En el rubro de Edificios y Construcciones se encuentran registrados los trabajos de obra pública y servicios relacionados, ejecutados por la construcción del Edificio nuevo, remodelación de las oficinas en el Edificio original y del Almacén Central ubicados en Avenida Ceylán por un monto de \$37,701,832 y \$5,007,528 del Edificio del Centro Cultural Elena Garro. Estos rubros presentan una depreciación acumulada de \$5,000,723.

La integración de Bienes Inmuebles y Construcciones en proceso y su depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 15,080,714	--	\$ 15,080,714
Edificios y construcciones	35,029,154	(2,820,424)	32,208,730

Construcciones en proceso	125,170,965	--	125,170,965
Total	<u>\$ 175,280,833</u>	<u>\$(2,820,424)</u>	<u>\$ 172,460,409</u>

**Nota 11. Bienes Muebles.**

Los saldos de bienes muebles y su depreciación acumulada del año 2013, son:

**Mobiliario y equipo de administración**

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total Re-expresado</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 54,073,092	\$ 4,311,682	\$ 58,384,774
Mobiliario y Equipo de Cómputo	11,013,229	4,818,098	15,831,327
Eqpo. Comunicación Telefónica	7,940,493	102,509	8,043,002
Subtotal	<u>\$ 73,056,814</u>	<u>\$ 9,232,289</u>	<u>\$ 82,259,103</u>
Depreciación Acumulada	<u>(37,875,761)</u>	<u>(7,940,055)</u>	<u>(45,815,816)</u>
Total neto	<u>\$ 35,151,053</u>	<u>\$ 1,292,234</u>	<u>\$ 36,443,287</u>

Los saldos de **Mobiliario y equipo de administración** y su depreciación acumulada del año 2012, son:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total Re-expresado</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 50,775,907	\$ 4,311,678	\$ 55,087,585
Mobiliario y Equipo de Cómputo	10,653,620	4,818,098	15,471,718
Eqpo. Comunicación Telefónica	7,114,195	102,509	7,216,704
Subtotal	<u>\$ 68,543,722</u>	<u>\$ 9,232,285</u>	<u>\$ 77,776,007</u>
Depreciación Acumulada	<u>(31,012,634)</u>	<u>(9,650,432)</u>	<u>(40,663,066)</u>
Total neto	<u>\$ 37,531,088</u>	<u>\$ (418,147)</u>	<u>\$ 37,112,941</u>

El activo fijo ubicado en el Centro Cultural Elena Garro y sucursales se encuentra en buenas condiciones de uso.

**Equipo de Transporte**

Los saldos de Equipo de transporte y su depreciación acumulada del año 2013, son:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u> <u>Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total</u> <u>Re-expresado</u>
Equipo de transporte	11,900,154	545,850	12,446,004
Depreciación Acumulada	<u>(10,056,747)</u>	<u>(512,422)</u>	<u>(10,569,169)</u>
Propiedades y Equipo, neto	<u>\$ 1,843,407</u>	<u>\$ 33,428</u>	<u>\$ 1,876,835</u>

Los saldos de Equipo de transporte y su depreciación acumulada del año 2012, son:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u> <u>Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total</u> <u>Re-expresado</u>
Equipo de transporte	10,660,886	545,847	11,206,733
Depreciación Acumulada	<u>(9,857,392)</u>	<u>(1,051,087)</u>	<u>(10,908,479)</u>
Propiedades y Equipo, neto	<u>\$ 803,494</u>	<u>\$ (505,240)</u>	<u>\$ 298,254</u>

**Maquinaria. Otros Equipos y Herramientas**

Los saldos de **Maquinaria y Equipo** y su depreciación acumulada del año 2013, son:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u> <u>Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total</u> <u>Re-expresado</u>
Maquinaria y Equipo	5,249,085	1,081,398	6,330,483
Depreciación Acumulada	<u>(2,700,032)</u>	<u>(1,045,961)</u>	<u>(3,745,993)</u>
Propiedades y Equipo, neto	<u>\$ 2,549,053</u>	<u>\$ 35,437</u>	<u>\$ 2,584,490</u>

Los saldos de **Maquinaria y Equipo** y su depreciación acumulada del año 2012, son:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Re-expresión</u>	<u>Total Re-expresado</u>
Maquinaria y Equipo	5,135,824	1,081,398	6,217,222
Depreciación Acumulada	(2,241,855)	(1,165,802)	(3,407,657)
Propiedades y Equipo, neto	<u>\$ 2,893,969</u>	<u>\$ (84,404)</u>	<u>\$ 2,809,565</u>

El activo fijo correspondiente a los puntos de venta y en Oficinas Centrales se encuentra en buenas condiciones de uso.

### Activos Diferidos

#### Nota 12. Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo.

Este rubro se refiere a los gastos que en los es necesario incurrir para abrir una nueva librería, desde el momento en que se realiza el primer gasto relacionado con la misma, hasta el momento en que la nueva librería inicia operaciones.

Los gastos pre-operativos y su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Reexpresión</u>	<u>Total Re-expresado</u>
Gastos pre operativos	\$ 2,056,379	\$463,203	\$ 2,519,582
Amortización acumulada	(1,586,513)	(318,389)	(1,904,902)
Gastos de pre operativos, neto	<u>\$469,866</u>	<u>\$ (144,814)</u>	<u>\$ 614,680</u>

El saldo de la cuenta de gastos pre-operativos y su amortización acumulada del ejercicio 2012, es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Histórico</u>	<u>Reexpresión</u>	<u>Total Re-expresado</u>
Gastos pre operativos	\$ 2,056,379	\$463,203	\$ 2,519,582
Amortización acumulada	(1,466,034)	(477,468)	(1,943,502)
Gastos de pre operativos, neto	<u>\$590,345</u>	<u>\$ (14,265)</u>	<u>\$ 576,080</u>

#### Nota 13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

**Proveedores.**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012 este rubro se integra como sigue:  
Proveedores material bibliográfico, Siendo los importes de mayor relevancia los siguientes:*

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Santillana Editorial	\$ 8,613,299	\$ 8,432,231
Editorial Planeta Deagostini	0	1,185,877
Asesores y Representaciones	4,075,485	4,298,620
Siglo XXI Editores	2,904,527	3,019,863
Paidós Mexicana	1,612,358	1,799,123
Advanced Marketing	1,311,279	2,797,758
Editorial Planeta Grandes Publicaciones	585,326	761,755
Editorial Mas Libros	2,393,074	2,372,992
Fondo de Cultura Económica	1,635,710	1,339,259
Larousse Ediciones	1,109,914	1,233,603
Porrúa Hermanos.	948,004	1,117,996
Trillas	255,151	611,731
RGS libros	979,310	1,757,464
Diana	1,127,345	1,093,969
Proveedores varios (1)	51,157,631	93,626,182
Total Proveedores \$	<u>78,708,413</u>	<u>125,263,732</u>
Acreedores diversos (2)	29,229,900	14,668,678
Anticipo de clientes (3)	1,510,735	1,123,019
Total	<u>\$ 109,449,048</u>	<u>\$ 141,055,429</u>

(1) Proveedores varios se integra por saldos de proveedores que suman la cantidad de \$52,260,938 por la adquisición del material bibliográfico y otros productos para la operación normal de los puntos de ventas, recibido con el estatus de firme y firme con derecho a devolución, por lo que los saldos se van afectando con las devoluciones que se efectúan a los proveedores en el transcurso del ejercicio.

Los pasivos a favor de proveedores de material bibliográfico y otros productos se reconocen deduciendo los descuentos comerciales y los descuentos por pronto pago.

(2) En Acreedores Diversos, los pasivos de mayor relevancia corresponden a:

Descuentos del Infonavit	Esta cuenta presenta movimientos mensuales de las retenciones efectuadas por los descuentos efectuados que al mes siguiente se enteran al Infonavit	\$ 464,107
Provisión de finiquitos del personal eventual	Esta cuenta se liquidó dentro de los primeros 30 días del ejercicio 2014.	318,422
Provisiones de gastos vales de despesa	Esta cuenta queda en ceros al mes siguiente de efectuada la dispersión del mes.	2,398,487
Recuperaciones por venta de material de Preparatoria Abierta	Corresponde a la participación de la Dirección de Sistemas Abiertos que se utilizara para reimprimir material de Preparatoria Abierta	10,000,000
Salas de Lectura	Saldo de la Aportación efectuada por la Dirección General de Publicaciones para apoyar la logística del Programa Salas de Lectura.	363,257
Instituto Politécnico Nacional	Pasivo a favor del IPN, por el Convenio de Colaboración para la implementación del GRP.	3,992,641

**En este rubro se encuentra un pasivo relativo a:**

**Contratistas por Obras Públicas.**

---



Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012 este rubro se integra como sigue.

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
AHSA Construcciones, S.A. de C.V.	7,934,749	7,934,749

Este monto se liquidará una vez que se realice el finiquito de la obra correspondiente al Centro Cultural Elena Garro.

(3) Anticipo de clientes, se integra por los importes recibidos de clientes, siendo los de mayor relevancia los siguientes.

CONAFE	\$999,633
Montaño Vega Javier Diego	\$100,000
Librerías Gandhi	\$280,302

Estos importes se aplicarán dentro de los 90 días siguientes a al cierre del ejercicio 2013.

### Pasivos Diferidos a Corto Plazo

#### Nota 14. Obligaciones Laborales.

Su integración al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es.

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva Indemnización legal	\$ 5,497,650	\$ 4,766,954
Reserva Prima de antigüedad	245,906	1,116,647
Total.	<u>\$ 5,743,556</u>	<u>\$ 5,883,601</u>

En relación a las obligaciones y costos de las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, se registran las provisiones contables en la reserva correspondiente, así mismo se creó la reserva de Indemnización legal, igualmente para el término de la relación laboral, las cuales se actualizan con base a un estudio actuarial en cada ejercicio fiscal.

Ver Nota 2 inciso h)

El estudio actuarial fue efectuado por Actúa Actuarios, S.C., aplicando el Método de Financiamiento para efectos contables, y es el descrito en el párrafo 52 de la NIF D-3 y que señala que:

“Los planes de beneficios al retiro por pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, ya sea por terminación o retiro sustitutivo de jubilación y otros beneficios al retiro deben valuarse de conformidad con el método de crédito unitario proyectado con base en sueldos proyectados o en el costo proyectado de los beneficios, según sea el caso, en virtud de que ese método es la alternativa que mejor cumple con lo dispuesto por el postulado básico de devengación contable.”

Este método conocido como de beneficio acumulado, consiste fundamentalmente en determinar el incremento en el monto acumulado de las remuneraciones al retiro de los trabajadores determinadas a su valor presente como consecuencia de haber cursado un año de vida laboral.

La reserva de la gratificación de fin de año se va provisionando mensualmente, y se paga a fin del ejercicio de acuerdo a la normatividad vigente en la Administración Pública Federal.

**Nota 15. Provisiones a Corto Plazo**  
**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este rubro se integra por los impuestos retenidos y cuotas por pagar, como sigue:*

<b><u>Concepto</u></b>		<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Impuesto sobre sueldos	\$	1,099,647	1,035,899
10 % I.S.R. Honorarios		13,586	60,098
10 % I.S.R. Arrendamiento		722	834
I.V.A. retenido Honorarios		17,022	67,886
Retención transportistas 4% I.V.A.		32,699	30,201
Cuotas IMSS		611,862	602,111
Aportaciones INFONAVIT		461,506	439,491
Retiro (AFORE)		107,390	171,059
2% sobre nóminas		246,650	342,170
IVA Traslado		1,440,100	2,436,977
Cesantía y vejez		304,871	290,471
Impuesto locales		34,188	21,207
Total	\$	<u>4,633,305</u>	<u>5,498,404</u>

Estos impuestos corresponden al mes de diciembre y han sido liquidados a la fecha de emisión de los estados financieros.

**Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

**Nota 16. Aportaciones.**

Las aportaciones se integran al 31 de diciembre de 2013; como sigue:

<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO</b>				
<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>		<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
	<b>SERIE "A"</b>	<b>SERIE "B"</b>		
1.- GOBIERNO FEDERAL	-	57,941,614	\$168,592,309	84.6%
2. CONAFE	6,120	1,115,798,629	\$15,637,150	7.8%
3.- INEA	2,000	364,639,742	\$5,110,175	2.6%
4.- CONALEP	2,000	364,639,742	\$5,110,175	2.6%
5.-COFFA-IPN	880	160,442,966	\$ 2,248,498	1.2%
6.-INBA	500	91,159,685	\$1,277,540	0.6%
7.-INAH	500	91,159,685	\$1,277,540	0.6%
<b>TOTAL A</b>	<b>12,000</b>	<b>2,245,782,063</b>	<b>\$199,253,387</b>	<b>100.0%</b>

**Subsidio de Inversión.**

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
Saldo acumulado de diciembre 1991 a 2008	\$ 58,659,868
Subsidio de inversión de 2009	33,405,261
Subsidio de inversión de 2011	12,802,126
Subsidio de inversión 2012	14,771,202

---

Subsidio de inversión 2013	7,360,494
<b>Total (C)</b>	<b><u>\$126,998,951</u></b>

**Superávit por Donación.**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Saldo acumulado de diciembre 1991 a 2008	\$ 4,633,882
<b>Total (D)</b>	<b><u>\$ 4,633,882</u></b>

**Exceso/Insuficiencia Acumulada sobre la Inversión de los Accionistas**

:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Saldo acumulado de diciembre 2008 a 2012	\$ 2,648,758
<b>Total (E)</b>	<b><u>\$ 2,648,758</u></b>

**Total Aportaciones (A)+(B)+(C)+(D)+(E)** **\$ 333,534,978**

Asimismo el 5 de noviembre de 2013, se efectuó la Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Educial, en donde se tomó el Acuerdo AO/II-13/04,R aprobando el aumento de capital en su parte variable, por la cantidad total de \$139,210,734, que se integran por un importe de \$110,009,451, provenientes del subsidio de inversión de 2010, en favor del Gobierno Federal y \$29,201,283.00, por actualización del capital accionario, que se distribuirán conforme al número de acciones serie "B" que representan la parte variable del capital social, que posee cada accionista, efectuando los movimientos contables respectivo del aumento del Capital Social en la parte correspondiente.

**Notas al Estado de Actividades**

**Nota 17. Ingresos de Gestión**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se presentan los siguientes saldos:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 131,297,386	\$ 140,270,321

---

EDUCAL, S.A. DE C.V.

Participaciones y Aportaciones (1)	64,376,897	469,510,104
Ingresos Financieros (2)	2,211,337	1,243,969
Otros Ingresos y Beneficios Varios (3)	<u>11,839,033</u>	<u>20,572,506</u>
Total.	\$ <u>209,724,653</u>	\$ <u>631,596,900</u>

(1) En 2012 incluye el monto Subsidio de Operación México Lee por un monto de \$397,862,864 recibido para la ejecución del Programa de Lectura México Lee, que de manera extraordinaria el CONACULTA destinó recursos a Educual vía transferencia presupuestal, conviniendo ambas partes en unir esfuerzos y capacidades, a fin de establecer los mecanismos institucionales correspondientes para cumplir con el programa de distribución y abastecimiento de materiales bibliográficos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del CONACULTA.

(2) Corresponden a los intereses generados por las inversiones que Educual tiene a plazo preestablecido, que se realiza con recursos propios que se tiene con la institución bancaria Banamex contrato número 171020087, Vector Casa de Bolsa cuenta 279415, y con BBVA Bancomer contrato 2044200012, invirtiendo en CETES, BONDES y otros valores gubernamentales, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 2010. ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(3) Se integra por ingresos facturados por concepto de servicios comerciales, renta de stands en ferias del libro, notas de créditos por bonificaciones, cobro de reposición de tarjeta de débito y de credencial por un monto de \$15,816,846, así como por la depuración de saldos a favor de clientes y depuraciones de proveedores por saldos muy antiguos y no cobrables.

**Nota 18. Otros Gastos**

Al 31 de diciembre de 2013, se presenta un saldo acumulado de \$ 92,260,518 y al 31 diciembre de 2012 de \$85,033,613, montos que se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo de Comercialización (1)	\$ 77,991,072	\$ 86,360,054
Otros gastos (2)	<u>7,042,541</u>	<u>5,900,255</u>
Total.	\$ <u>85,033,613</u>	\$ <u>92,260,308</u>

- (1) Se refiera al Costo de Ventas de las mercancías que se facturan al público en general y las ventas institucionales que se realizan a dependencias del sector cultura y gobiernos y municipios de los estados principalmente.
- (2) Se integra por las afectaciones virtuales resultado de las depuraciones de proveedores y clientes y otras cuentas donde ya no se tiene la obligación de pago u cobro; asimismo por los gastos financieros derivados de diferencias por en el tipo de cambio del dólar y euros por las compras que se realizan en el extranjero.

**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Nota 19.- Cuentas de Orden Contables y Presupuestales**

**Contables**

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas de orden aperturadas por la Entidad muestran los siguientes saldos.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Importe \$</u></b>
<b><u>Terrenos, Edificios e Instalaciones</u></b>	
Terreno transferido	7,626,000
Edificio e instalaciones transferido	8,174,100
<b>Total</b>	<b><u>15,800,100</u></b>
<b><u>Juicios y Denuncias</u></b>	
Juicios Laborales	7,104,164
Juicios Mercantiles	1,406,237
Juicios Civiles	2,955,695
<b>Total</b>	<b><u>11,466,096</u></b>

**Procedimientos Administrativos**

Procedimientos Administrativos Órgano Interno de Control	<b><u>604,257</u></b>
Registro de los 7 procedimientos administrativos que el Órgano Interno de Control ha formulado en contra de servidores públicos de Educal, y corresponden principalmente a Jefes de Librerías por diferencias en inventarios.	

**Pagarés**

Pagarés en garantía 3,980,322

Registro de los pagarés en garantía que suscriben los clientes a los que se les otorga mercancías en consignación, los cuales se resguardan en la Caja General de Educal.

**Otras cuentas de orden**

Activo fijo depreciado	2,137
Fideicomiso prima de antigüedad	2,570,114
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	663,014,387
4 % Transportistas	375,830
Compras realizadas	<u>110,515,984</u>
<b>Total</b>	<b><u>776,478,452</u></b>

**Material en Resguardo**

Material en resguardo de Educal 510,440

Corresponde al material que la Dirección General de Publicaciones entrega a Educal para su resguardo y posterior envió a las Salas de Lectura que tiene instaladas en los estados de la República Mexicana.

**Presupuestales**

Presupuesto Autorizado	335,584,162
Subsidio de Inversión Autorizado	7,360,494
Subsidio de Operación Autorizado	64,376,897

**Nota 20. Pérdidas Fiscales por Amortizar**

Al 31 de diciembre de 2013, se tienen pérdidas fiscales pendientes de amortizar por un monto de \$663,014,387 que corresponde a los siguientes ejercicios fiscales.

<u>Ejercicio</u>	<u>Históricas</u>	<u>Actualizadas</u>
2009	23,510,609	27,270,472
2010	25,151,071	28,148,602

2011	46,317,777	50,060,668
2012	462,480,580	478,659,122
2013	77,121,820	79,180,973
Total	<u>\$ 634,581,857</u>	<u>\$ 663,319,837</u>

La pérdida fiscal de 2013 por \$79,180,973, resulta a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde indica en el Apartado de Disposiciones Generales numeral 8, que:

“Las entidades que estén sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), no considerarán como ingresos acumulables, los Subsidios y Transferencias de gasto corriente, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal, por no provenir de su operación y no ser generados por sus trabajadores; es decir, se deben exceptuar para cualquier efecto y cálculo relacionado con la LISR y PTU; en consecuencia, únicamente se deberá incluir el importe de los subsidios y transferencias aplicadas al déficit de operación en la conciliación contable-fiscal como “una partida contable no fiscal”, debido a que no es acumulable para la determinación de la base de ingresos sujeta a la LISR, la PTU o cualquier otro gravamen.

Con respecto a los gastos se considera que son deducibles pues tales erogaciones son parte directa de la operación y permiten mostrar los resultados obtenidos en los procesos que realizan las entidades.

Así como de la aplicación del Artículo 10 y 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

### **Nota 21. Impuestos Diferidos**

Si bien surgen impuestos diferidos pasivos por concepto de inventarios, el impuesto diferido activo por concepto de pérdidas fiscales por amortizar representa un importe muy superior al impuesto diferido pasivo. En vista de que no se tiene una certeza razonable de que la totalidad de dichas pérdidas puedan ser aplicadas contra utilidades fiscales, y siguiendo un criterio prudencial, no se reconocen, en los estados financieros adjuntos, impuestos diferidos activos.

### **Nota 22. Terrenos.**

El terreno que ocupan oficinas centrales de la Entidad no ha sido incorporado en sus estados financieros, debido a problemas legales para regularizar su propiedad.

En 1988 la Secretaría de Educación Pública (SEP), transfirió a EDUCAL, S.A. de C.V. los recursos del Programa "El Correo del Libro", el cual era operado por la Dirección de Publicaciones de la SEP. Para tal efecto, se celebró un Convenio de Colaboración entre la



SEP, CONAFE Y EDUCAL, en donde se consignó el compromiso de la SEP para que, mediante actos jurídicos idóneos se transmitieran a EDUCAL, S.A. de C.V. todos los recursos, derechos y obligaciones asignados incluyendo el inmueble de Avenida Ceylán No. 450, en el cual se ubican sus oficinas centrales y almacén general.

Con objeto de identificar al propietario del predio citado, desde 1991 se gestionó la búsqueda de los antecedentes en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, informando ambas instancias no contar con datos de inscripción, por lo que con apoyo de la SEP se han realizado diversos trámites tendientes a regularizar el predio. En el año de 2000 la SEP, informó que el terreno era propiedad del Gobierno del Distrito Federal y a finales de noviembre del 2005, previa reunión con el Director de Edificios y el Subdirector de Bienes Inmuebles y Normatividad, ambos de la SEP, se concluyó sobre la conveniencia de tramitar lo conducente para que se incorpore al patrimonio de EDUCAL, S.A. de C.V.

Se espera que la Subdirección de Operación Cartográfica de la Tesorería del Distrito Federal emita resolución del trámite de ratificación del número de cuenta predial que EDUCAL, S.A. de C.V. tiene asignado, para continuar con en su caso con el Juicio de Inmatriculación Judicial en la Vía de Jurisdicción Voluntaria por Información de Dominio, para la cual se requiere tramitar un Certificado de no Inscripción del Inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, con la finalidad de incorporarlo al patrimonio de la empresa.

En el mes de mayo de 2008 se realizó avalúo catastral del inmueble para actualizar los valores ante la Tesorería del Distrito Federal, en junio del mismo año se concluyó el trámite de rectificación del número de cuenta de predial que se tenía asignado emitiéndose la primer boleta con el número de cuenta y los valores actualizados, documento que permitirá iniciar los trámites para obtener la constancia de alineamiento y número oficial, ya que son parte de los requisitos para el trámite del Certificado de no inscripción en el Registro Público de la Propiedad, que con el Certificado de Zonificación, Constancia de número de lote y manzana, plano catastral, estando en proceso el juicio de in-matriculaci3n judicial.

El 19 de octubre de 2011, el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal entregó oficio de respuesta a la solicitud de expedici3n del certificado de no inscripci3n del inmueble, informando que localizó un antecedente registral a favor de la empresa denominada "Urbanizadora, S.A.", por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos de Educal, inició las gestiones para obtener la certificaci3n de inscripci3n la cual servirá como base para promover el juicio de prescripci3n positiva y obtener el título de propiedad a favor de Educal.

En seguimiento a lo anterior la Unidad de Asuntos Jurídicos de Educal, informo que el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal no dio entrada a la solicitud de expedici3n de un certificado de inscripci3n del predio a favor de la empresa "Urbanizadora, S.A.", el cual se requiere para iniciar un juicio de prescripci3n para obtener el título de propiedad a favor de Educal. En el mes de junio de 2012 se presentó solicitud de aclaraci3n de respuesta en la que negaron la expedici3n del certificado referido, estando pendiente la respuesta.

---

A la fecha de la presente nota la Unidad de Asuntos Jurídicos de la entidad informó que se realizan gestiones para aclarar en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, los antecedentes de la inscripción de un predio mayor que incluía el inmueble que actualmente ocupa la entidad y con base en esta documentación, iniciar el juicio de prescripción para obtener el título de propiedad a favor de EDUCAL, cuya demanda se estima presentar en este año.

Este inmueble se controla contablemente en cuentas de orden, a valor de avalúo efectuado con fecha 4 de diciembre de 2007, valor del terreno \$7,626,000 y del edificio \$8,174,100.

### **Nota 23. Juicios Laborales (Pasivo contingente)**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Unidad de Asuntos Jurídicos reporto pasivos laborales contingentes, por un importe estimado de \$ 6,891,009.41 que se controlan en cuentas de orden, correspondiente a 17 demandas de 22 ex-servidores públicos, que se pagarán una vez que se tenga el laudo respectivo, y serán con cargo a recursos propios, el detalle de estos se incluye en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

### **Nota 24.-Fideicomiso.**

Al 31 de diciembre de 2013 se tiene un monto de \$2,570,114, correspondiente al contrato de fideicomiso irrevocable, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave 200511L8G01401 que se constituyó para la creación de un fondo **para el pago de primas de antigüedad** en la Casa de Bolsa de Banorte IXE, S.A. de C.V. cuenta M-3693-85-00204382.

### **Nota 25. Emisión de Estados Financieros.**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 14 de marzo de 2014, por el Lic. Luis Gerardo Jaramillo Herrera Director General de Educal, S.A. de C.V. y están sujetos a la aprobación de su Consejo de Administración, conforme a los estatutos del mismo, en la sesión que se llevará a cabo en el mes de abril de 2014.

Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Lic. Luis Gerardo Jaramillo Herrera  
Director General

Lic. Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Gerente Técnico Administrativo  
A partir del 1 de enero de 2014

---